

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS
NIVEL CENTRAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

PROCESO GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS		SUBPROCESO ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO	
TIPO DE PROCESO MISIONAL <input checked="" type="checkbox"/> APOYO _____ ESTRATÉGICO _____ EVALUACIÓN Y CONTROL _____			
ÁREA AUDITADA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO			
UNIDAD AUDITABLE GSA-MC-SAD-001 MANUAL DE CALIDAD DE LOA LABORATORIOS			
TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Interna <input checked="" type="checkbox"/> Auditoría de Cumplimiento _____ Auditoría de seguimiento _____ Auditorías específicas: _____ Auditorías de sistemas o de TIC: _____ ¿Cuál? _____			
LUGAR DE DESARROLLO DE LA AUDITORÍA Oficinas Nacionales <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia Seccional _____ Oficina Local _____ PAPF _____ Otro _____ ¿Cuál? _____			
FORMA DE DESARROLLO DE LA AUDITORÍA: Presencial _____ Remota _____ Mixta <input checked="" type="checkbox"/>			
VIGENCIA: 2024			
FECHA DE INICIO: 31/07/2024		FECHA DE FINALIZACIÓN: 23/09/2024	
TIPO DE INFORME:	Preliminar _____ Definitivo <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha: 09/12/2024	

1. OBJETIVO

Evaluar la implementación del manual GSA-MC-SAD-001 MANUAL DE CALIDAD DE LOS LABORATORIOS, el cual se encuentra formalizado en el sistema de información Diamante del Instituto, de dicho manual se verificará la normatividad aplicable, la implementación de controles, la gestión del riesgo, que se esté llevando a cabo de acuerdo con las tareas y lineamientos establecidos, se alcancen los objetivos propuestos y se dé cumplimiento a las directrices de la NTC ISO/IEC 17025

2. ALCANCE

La auditoría se basó en la verificación del cumplimiento del manual GSA-MC-SAD-001 "Manual del Sistema de Calidad de los Laboratorios". Específicamente en lo relacionado con el cumplimiento de las tareas de los procedimientos GSA-SAD-P-017 "RECEPCIÓN DE ITEMS DE

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS NIVEL CENTRAL OFICINA DE CONTROL INTERNO

ENSAYO Y CALIBRACIÓN EN LA SUB GERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO”, GSA-SAD-P-005 “ASEGURAMIENTO DE LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS EN LOS LABORATORIOS”, GSA-SAD-P-007” EMISIÓN DE REPORTE DE RESULTADOS EN LOS LABORATORIOS”. Se realizó la revisión de las actividades asociadas a los procedimientos desarrolladas en la vigencia 2023 y se llevo a cabo en las Oficinas Nacionales de la Sugerencia de Análisis y Diagnóstico y el Laboratorio de Insumos Pecuarios (LANIP).

3. LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de esta auditoría, no se presentó limitación alguna al alcance.

4. CRITERIOS

- ⇒ Manual GSA-MC-SAD-001 "MANUAL DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LOS LABORATORIOS".
- ⇒ Procedimiento GSA-SAD-P-017 “RECEPCIÓN DE ITEMS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN EN LA SUB GERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO”
- ⇒ Procedimiento GSA-SAD-P-005 “ASEGURAMIENTO DE LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS EN LOS LABORATORIOS”
- ⇒ Procedimiento GSA-SAD-P-007 “EMISIÓN DE REPORTE DE RESULTADOS EN LOS LABORATORIOS”

5. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

En la realización de la auditoría, se tuvieron en cuenta diferentes técnicas, tales como: comparación, indagación, comprobación, verificación e inspección digital, que permitieron obtener y evaluar la evidencia de la auditoria, proporcionando una base razonable para la determinación de las debilidades encontradas.

5.1 METODOLOGÍA

El desarrollo de la auditoría se llevó a cabo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ⇒ **Revisión de documentación previa:** Se realizó una revisión preliminar del “Manual de calidad de los laboratorios” GSA-MC-SAD-001 y los procedimientos “Recepción de ítems de ensayo y calibración en la subgerencia de análisis y diagnóstico” GSA-SAD-P-007, “Aseguramiento de la validez de los resultados en los laboratorios” GSA-SAD-P-005, “Emisión de los resultados de los laboratorios” GSA-SAD-P-007, oficializados en el

sistema de información DIAMANTE, en la cual se analizaron cada una de las tareas en ellos establecidas y se verificó la coherencia entre los mismos.

⇒ **Recolección de información:** Se realizó una solicitud inicial a la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico de un listado de todos los análisis de laboratorio realizados en el período del 01/01/2023 al 31/12/2023, no obstante, acorde con los datos registrados con el plan de acción de esta misma vigencia, los cuales corresponden a 1.125.000 análisis realizados, se decide limitar los análisis a los realizados por parte del Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (LANIP).

Posteriormente, se solicitó al Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (LANIP) los documentos asociados a la recepción de muestras, asociados a las muestras que hacen parte del muestreo escogido para verificación en esta auditoría, los reportes de resultados de las muestras seleccionadas, supervisiones de métodos microbiológicos (enrofloxacina y betalactámicos), entrenamientos y verificación de la competencia en métodos microbiológicos, verificación de competencias en ivermectina, hojas de trabajo de métodos microbiológicos de las muestras seleccionadas (enrofloxacina y betalactámicos), hojas de trabajo de ivermectina de las muestras seleccionadas, supervisiones de ivermectina, intervención en equipos microbiológicos, intervención en cromatógrafo (análisis de ivermectina), aclaraciones sobre los criterios de aceptación de los resultados y la asignación de la categoría del resultado (positivo o negativo) para los métodos microbiológicos en cada montaje, el registro de la forma 3-1380 de planeación del aseguramiento de la validez de los resultados, y el cronograma de la supervisión de la fase analítica. Toda la información fue entregada por el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (LANIP) a través de carpetas compartidas en SharePoint.

⇒ **Análisis de datos:** Se analizaron los datos recolectados, utilizando las herramientas de tabulación, filtrado y selección de datos Microsoft Excel. Este análisis de datos permitió también establecer las muestras de la auditoría

5.2 MUESTRA

Tamaño de la muestra:

Para la selección de la muestra de auditoría, se utilizó el aplicativo de muestreo de la caja de herramientas de la función pública, para determinar el tamaño de la muestra adecuada para el ejercicio de revisión, dicho aplicativo se basa en la fórmula estadística para determinación de la muestra de poblaciones finitas:

$$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$$

Donde

Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo con el nivel de confianza

E= Error de muestreo (precisión)

N= Tamaño de la Población

P= Proporción estimada

Q= 1-P

MUESTREO ALEATORIO SIMPLE	
INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	215
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	1%
Nivel de Confianza	95%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,960

TAMAÑO DE LA MUESTRA

Fórmula 15

Muestra Óptima 14

Formula para poblaciones infinitas

$$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$$

Formula para poblaciones finitas

$$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$$

Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza
E= Error de muestreo (precisión)
N= Tamaño de la Población
P= Proporción estimada
Q= 1-P

Fuente: Adaptado de Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011

Con base en estos datos, se seleccionaron aleatoriamente 15 muestras de una base de datos con 215 registros. Inicialmente, se eligieron las muestras que correspondían a los Planes Subsectoriales de Residuos de Medicamentos y Contaminantes Químicos. Posteriormente, se realizó una selección aleatoria en Excel utilizando la siguiente función: INDICE (A2:A215, ALEATORIO.ENTRE(2, 215)). En la Tabla No. 1 se muestra la información de las muestras seleccionadas.

Tabla No. 1 Muestras ingresadas a LANIP verificadas

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS NIVEL CENTRAL OFICINA DE CONTROL INTERNO

	CODIGO DE MUESTRA	NUMERO DE SOLICITUD	SECCIONAL QUE ENVIA	CIUDAD	TIPO DE MUESTRA	ANALITO	TECNICA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1	M0223M004618	S0223M0001539	Valle del Cauca	Rofno	Residuos Sero	Cloranfenicol	SCREENING	30/10/2023	13/12/2023
2	M0223M007380	S0223M0002094	No esta información	No esta información	Residuos Orina	No esta información	No esta información	17/12/2023	N/R
3	M0223M003118	S0223M0001302	Atlántico	Lunaco	Residuos Orina	Nitrofuranos (4)	Screening	03/10/2023	21/11/2023
4	M0223M006374	S0223M0001919	No esta información	No esta información	Residuos Orina	No esta información	No esta información	11/12/2023	N/R
5	M0223004498	S02230000888	Quindío	Montengo	Residuos Leche	1. Cloranfenicol 2. Betalactámicos 3. Enrofloxacina	1. CAP	07/12/2023	29/04/2024
6	M0223M003931	S0223M0001435	Atlántico	Baranoa	Residuos Orina	No esta información	No esta información	17/10/2023	N/R
7	M0223M007228	S0223M0002062	No esta información	No esta información	Residuos Orina	No esta información	No esta información	27/12/2023	N/R
8	M0223004047	S02230000766	Cundinamarca	Ricaurte	Residuos Leche	1. Betalactámicos 2. Enrofloxacina 3. Cloranfenicol	3. CAP	15/11/2023	18/12/2023
9	M0223003799	S02230000713	Valle del Cauca	Yotoco	Residuos Leche	1. Betalactámicos 2. Enrofloxacina 3. Cloranfenicol	3. CAP	31/10/2023	18/12/2023
10	M0223M005947	S0223M0001808	No esta información	No esta información	Residuos Sero	No esta información	No esta información	30/11/2023	N/R
11	M0223004479	S02230000889	Hulla	Tarqui	Residuos Leche	1. Betalactámicos 2. Enrofloxacina 3. Cloranfenicol	3. CAP	07/12/2024	29/04/2024
12	M0223M003562	S0223M0001375	Valle del Cauca	Zarzal	Residuos Orina	No esta información	No esta información	10/10/2023	N/R
13	M0223M001208	S0223M0000378	Arauca	Tame	Residuos Orina	Muestra rechazada	Muestra rechazada	22/06/2023	22/07/2023
14	M0223M005830	S0223M0001771	Guajira	Dibulla	Residuos Orina	1. Estilbenos	No esta información	29/11/2023	N/R
15	M0223M005833	S0223M0001771	No esta información	No esta información	Residuos Orina	No esta información	No esta información	29/11/2023	N/R

Las muestras seleccionadas aleatoriamente tienen como métodos de procesamiento del analito, los siguientes: ELISA, HPLC, microbiológico por difusión en agar y esteroides.

5.3 FORTALEZAS

La subgerencia de Análisis y Diagnóstico cuenta con un manual de calidad de los laboratorios y con los procedimientos: 1. Recepción de ítems de ensayo y calibración en la sub gerencia de análisis y diagnóstico, 2. Aseguramiento de la validez de los resultados en los laboratorios y 3. Emisión de reportes de resultados en los laboratorios, en los cuales se detallan claramente las tareas que se deben adelantar.

El equipo de trabajo demuestra un alto nivel de profesionalismo, ya que está altamente capacitado para desarrollar cada una de sus labores en LANIP. Cuentan con la experticia necesaria y se preocupan por recibir capacitaciones y realizar supervisiones constantes. Por otra parte, el aseguramiento de la calidad se ha convertido en una fortaleza, dado que se implementan controles para la metodología analítica, se incrementa la experticia, se verifican los reportes y se realiza el mantenimiento de los equipos. Además, se observa una adecuada organización en cada una de las áreas de trabajo, lo que facilita la coordinación de actividades, permite una mejor distribución de recursos y contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Se destaca la disposición de los responsables del Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios por estar presentes en las reuniones de desarrollo de la auditoría y atender las inquietudes presentadas por el equipo auditor.

5.4 RESULTADOS

Del análisis de las muestras mencionadas previamente, se general las siguientes observaciones, las cuales se acompañan de sus respectivas recomendaciones, así:

Observación 1: El procedimiento “Recepción de ítems de ensayo y calibración en la subgerencia de análisis y diagnóstico” GSA-SAD-P-017 presenta inconsistencias relacionadas con algunas tareas, lo cual obedece a que no son consistentes con lo realmente desarrollado en el laboratorio o no cumplen con el objetivo del procedimiento.

Área responsable: Subgerencia de Análisis y Diagnostico

Realizada la revisión documental se evidenció que las siguientes tareas del procedimiento “Recepción de ítems de ensayo y calibración en la subgerencia de análisis y diagnóstico” GSA-SAD-P-017 no son coherentes con las actividades desarrolladas en LANIP:

- Tarea No. 5 dice “Ante el incumplimiento de alguna condición establecida el responsable del área de recepción debe proceder al rechazo de la muestra.”
EL área de recepción no es la encargada de realizar los rechazos de la muestra, esta notifica al área responsable del análisis, al momento de encontrar alguna deficiencia de la muestra y es esta área quien, con base en un criterio técnico, realiza el rechazo y devolución de la muestra en los casos en que esto último aplique.
- La tarea número 7 establece: "Generar la hoja de ruta en los casos que aplique y/o registrar la información en la forma de control de entrega de muestras".
La forma 3-588 “Entrega de muestras y documentación a las áreas internas del LANIP” se encuentra oficializada en el aplicativo Diamante y corresponde al resultado de esta tarea, no obstante, dicha forma no hace parte del procedimiento.
- Numeral 2.3. PROCESO ANALÍTICO.
Las tareas descritas en el numeral 2.3, correspondientes al proceso analítico, no están alineadas con el objetivo principal del procedimiento. Estas actividades no deberían incluirse en este apartado, ya que forman parte de un proceso diferente y no contribuyen directamente a los propósitos establecidos en el documento.

Recomendación

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS NIVEL CENTRAL OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se debe asegurar el uso de las formas que permiten documentar el desarrollo de cada una de las tareas establecida en el procedimiento. Adicionalmente, se recomienda revisar las tareas para incluir únicamente aquellas que estén alineadas con el alcance del procedimiento.

Observación 2: Se incumple con un aparte de la tarea número 1 del procedimiento “Recepción de ítems de ensayo y calibración en la subgerencia de análisis y diagnóstico” GSA-SAD-P-017, referente a “Revisar que la documentación requerida esté completamente diligenciada...”, puesto que se encontraron en las formas 3-1100 “Remisión de muestras del plan subsectorial de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos” sin el diligenciamiento total de la información requerida.

Área responsable: Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios – LANIP

Se realizó la revisión de la documentación entregada con la muestra, la cual contiene la información referente a la identificación de esta y al tipo de análisis solicitados que, para el caso específico de las muestras para análisis de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos, se encuentra oficializada la forma 3-1100 “Remisión de muestras del plan subsectorial de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos”, para las cuales se evidenció la presencia de espacios en blanco en los campos correspondientes al número total de muestras enviadas, la fecha de envío de muestras y las sustancias a monitorear, lo cual no fue tenido en cuenta al momento de hacer recepción de la muestra.

Recomendación:

Es necesario establecer controles que aseguren el correcto diligenciamiento de la forma 3-1100 “Remisión de muestras del plan subsectorial de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos”, de manera que cumpla con su objetivo de ser un documento que evidencie el cumplimiento de las solicitudes relacionadas con las sustancias a monitorear.

Observación 3: Se presentan falencias en el diligenciamiento de la forma 3-588 “Entrega de muestras y documentación a las áreas internas del LANIP”, lo que afecta la trazabilidad de la recepción de la muestra y su traslado al área analítica responsable del análisis. Específicamente, se observó que el registro en el campo de fecha de entrega no corresponde a la fecha de entrega real, sino a la fecha de recepción de la muestra. Además, se detectó el registro duplicado de una muestra y que la documentación recibida con la muestra no coincide con lo registrado en la forma 3-588 “Entrega de muestras y documentación a las áreas internas del LANIP”.

Área responsable: Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios - LANIP

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS NIVEL CENTRAL OFICINA DE CONTROL INTERNO

Con base en las muestras tomadas al azar para esta auditoría, se realizó una revisión de la forma 3-588 “Entrega de muestras y documentación a las áreas internas del LANIP”, en la cual se observó lo siguiente:

Al momento de realizar el análisis de la información en la forma 3-588 “Entrega de muestras y documentación a las áreas internas del LANIP” se evidencia que, el registro de la información no tiene una coherencia cronológica entre el número de la muestra (el cual se asigna de forma consecutiva de acuerdo con el ingreso) y la fecha de entrega al área responsable. Se hace la consulta con la funcionaria encargada y fue posible establecer que la fecha que se estaba registrando correspondía a la fecha de ingreso de la muestra, por cuanto la fecha real de la entrega al área responsable no se estaba registrando en la forma. Adicionalmente, se hizo referencia a que la fecha registrada en el campo de la fecha de entrega se encontraba registrada en computador lo que permite corroborar que el registro de la fecha de entrega no es veraz puesto que es imposible conocer la fecha de entrega con antelación.

De igual forma, al no haber un orden en el registro de la identificación de las muestras, en el cual debería ser consecutivo de acuerdo a su recepción, se hace factible cometer errores como el que fue evidenciado con la muestra M0223M003766 la cual aparece entregada dos veces, error que fue corroborado con el personal a cargo

De otra parte, se corrobora la documentación registrada en la forma 3-588 “Entrega de muestras y documentación a las áreas internas del LANIP”, la cual obedece a la documentación recibida con la entrega de la muestra y de acuerdo con esta la información registrada no es consistente con los documentos archivados en el laboratorio.

Recomendación:

Se debe asegurar la veracidad de la información registrada en la forma 3-588 de manera que se asegure la trazabilidad de la muestra desde su recepción hasta la entrega al área analítica lo cual redundará en el aseguramiento de la custodia.

Observación 4: Se evidenciaron falencias en el diligenciamiento de la matriz de recepción de muestras, la cual obedece a la transcripción de la información allegada en la documentación de remisión y que corresponde a la identificación de la muestra y análisis solicitados.

Área responsable: Laboratorio Nacional de Insumos pecuarios - LANIP

Se hizo revisión en la base de datos de recepción, enviada por parte de LANIP, de la información registrada para las muestras seleccionadas y se realizó verificación de la misma con base en documentación entregada; lo cual permitió evidenciar que, la información no se está registrando en su totalidad en la base de datos. Específicamente en los campos, seccional que envía, la ciudad, tipo de muestra y las sustancias a monitorear.

La ausencia de esta información en la base de datos compromete la trazabilidad de la muestra a través del proceso de análisis, específicamente en la digitalización de la emisión de resultados.

Recomendación

Es fundamental implementar controles estrictos para garantizar que los datos ingresados en el sistema sean verificados cuidadosamente contra la documentación física al momento de la recepción. Esto permitirá asegurar la integridad de la información, mejorar la trazabilidad y evitar posibles fallas en el procesamiento y análisis de las muestras.

Observación 5: El procedimiento “Aseguramiento de la validez de los resultados en los laboratorios” GSA-SAD-P-005, presenta un error en la codificación registrada en el documento oficializada en el aplicativo Diamante.

Área responsable: Subgerencia de análisis y diagnóstico

Con base en la revisión documental en el Sistema de Información Diamante, fue posible evidenciar una discrepancia en la identificación del código del documento del procedimiento auditado, el cual es GSA-SAD-P-005, y en la identificación del documento aparece GSA-SAD-P-SAD-005

Recomendación:

Se recomienda realizar la corrección del código de identificación del documento de tal manera que corresponda al número asignado por parte de la oficina de Planeación coincida con el registrado de identificación de este

Observación 6: El método “Detección de cloranfenicol por suero o plasma de origen animal por Elisa” GSA-MA-LANIP-R-002, no da cumplimiento al Numeral 1.4 Requisitos, del procedimiento “Aseguramiento de la validez de los resultados en los laboratorios” GSA-SAD-P-005, debido a que durante su desarrollo se realiza una actividad que no se encuentra establecida en el mismo.

Área responsable: Subgerencia de Análisis y Diagnóstico - Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios – LANIP

Se realizó revisión de la implementación del procedimiento “Aseguramiento de la validez de los resultados en los laboratorios” GSA-SAD-P-005, para el método analítico de screening, por medio del cual se analizaron cinco de las muestras seleccionadas. La revisión se hizo específicamente para el método analítico “Detección de cloranfenicol por suero o plasma de origen animal por

Elisa” GSA-MA-LANIP-R-002. Durante esta revisión se pudo establecer que, no se da cumplimiento exacto a los lineamientos establecidos en el método, debido a que en este se especifica que las muestras que tengan resultado positivo deben ser analizadas por un método confirmatorio, antes de emitir los resultados. No obstante, las muestras positivas están siendo nuevamente analizadas por método screening y solamente aquellas que arrojan un segundo resultado positivo pasan a ser analizadas por método confirmatorio, lo cual evidencia implementación incompleta del método analítico y no da cumplimiento al numeral 1.4 Requisitos, del procedimiento específicamente en lo concerniente a: “...Su aplicación rutinaria debe realizarse con base en los criterios definidos y aprobados por el sistema de gestión de calidad y los criterios técnicos propios de cada método.”

Recomendación:

Verificar la pertinencia de la implementación del segundo análisis de muestras positivas a cloranfenicol por el método de screening, y en tal caso realizar las modificaciones, correspondientes, al método analítico o en su defecto, determinar una herramienta que permita oficializar como metodología de confirmación el uso de un segundo análisis el método de screening

Observación 7: se encontraron falencias en el diligenciamiento de la hojas de trabajo de la forma 3-079 “Hoja de ruta, residuos de antibióticos en muestras de leche por el método Devoltest” y 3-080 “Hoja de ruta residuos de enrofloxacina en muestra de leche”, en el marco de la verificación de competencias del personal, específicamente falta de firma en “Supervisado por” y “Analista”, lo cual afecta la veracidad tanto del análisis como de la supervisión.

Área responsable: Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios - LANIP

Al momento de realizar la verificación de competencias del personal, con base en los métodos analíticos para la determinación de Esteroides, Tetraciclinas, Ivermectina, Estilbeno, Ractopamina, Betagonista, Nitrofuranos y Cloranfenicol se pudo detectar que en la “Hoja de ruta residuos de enrofloxacina en muestra de leche” forma 3-080 al igual que, la “Hoja de ruta residuos de antibióticos en muestras de leche por el método Devoltest” forma 3-079, se presentan algunos espacios en blanco en el apartado “supervisado por” y “analista”, lo cual, afecta la veracidad del documento tanto para los datos del análisis como para cuando se la forma se utiliza como soporte de la verificación de competencia del personal, la cual requiere la firma del supervisor

Recomendación:

Es necesario establecer controles que aseguren el correcto diligenciamiento la “Hoja de ruta residuos de enrofloxacina en muestra de leche” forma 3-080 al igual que, la “Hoja de ruta residuos de antibióticos en muestras de leche por el método Devoltest” forma 3-079, al fin de garantizar

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS NIVEL CENTRAL OFICINA DE CONTROL INTERNO

que se cumpla con el objetivo de realizar las firmas del “analista” y del “supervisado por” cuando sea requerido, así como al finalizar el proceso de análisis de la muestra.

6. RIESGOS DE LA UNIDAD AUDITABLE:

6.1 RIESGOS DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL ACTUAL.

- COR posibilidad de afectación económica por uso mal intencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados
- SGC Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por la emisión de reportes de resultados técnicos o informe de tratamiento cuarentenario incorrecto
- SGC Posibilidad de afectación reputacional por entrega de reporte de resultados de laboratorio o informe de tratamiento cuarentenario fuera de los tiempos de respuesta establecidos, omitiendo la notificación previa al usuario sobre la entrega

6.2 MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO.

En el desarrollo de la auditoria no se identificó la materialización de ninguno de los riesgos asociados a la unidad auditable.

6.3. RIESGO(S) IDENTIFICADO(S) POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO QUE NO SE ENCUENTRA(N) EN EL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL.

En el desarrollo de la auditoria no se identificó algún riesgo que amerite registrarse en el mapa de riesgo institucional.

7. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

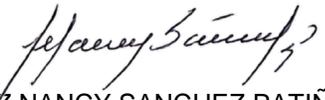
La unidad auditable objeto de esta auditoría no presentaba planes de mejoramiento que debieran ser abordados.

8. RECOMENDACIONES GENERALES Y CONCLUSIONES

En general, el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios LANIP cumple con los estándares establecidos en los procedimientos auditados y muestra compromiso con la calidad. Esto permite minimizar errores al contar con la verificación de reportes y el mantenimiento adecuado de los equipos, asegurando la calidad y confiabilidad de los resultados futuros. Además, el equipo de trabajo demuestra profesionalismo y se encuentra capacitado para desarrollar cada una de sus labores.

Dar continuidad a los estándares de calidad que maneja el laboratorio y establecer acciones de mejora para las observaciones que hacen parte de este informe.

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS
NIVEL CENTRAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

FIRMA DE APROBACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL(LOS) AUDITOR(ES)	FECHA DE APROBACIÓN
 Jefe Oficina Control Interno	 LINA MARCELA BOLIVAR ZAMORA  LUZ NANCY SANCHEZ PATIÑO	09/12/2024.